

CLASIFICACION DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL:

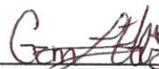
CARATULA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA FRACCIÓN XII.- DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 77, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.



| CONCEPTO | DONDE: |
|--|--|
| Fecha de clasificacion: | Version Publica aprobada por el Comité de Transparencia, el 16 de noviembre de 2021. |
| Area: | Unidad de Transparencia |
| Documento: | Declaraciones de situacion patrimonial de los servidores publicos. |
| Informacion reservada: | |
| Periodo de reserva: | |
| Fundamento legal: | |
| Ampliacion del periodo de reserva: | |
| Confidencial: | CONFIDENCIAL |
| Fundamento legal: | <p>Con fundamento en el 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.</p> <p>Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, así como en la Ley General, y, en ningún caso, podrán contravenirla.</p> <p>Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en la Ley General. Artículo 115 La clasificación de la información se</p> <p>llevará a cabo en el momento en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, a <p>amento legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley, así como en la Ley General. Artículo 134 y 135 Se considera información confidencial: <ol style="list-style-type: none"> 1. La que contiene datos personales concernientes a una persona fisica identificada o identificable; II. La información protegida por el secreto comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal, bursátil y postal y cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y III. Aquélla que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. <p>De acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas Capitulo IV De la Información Confidencial.</p> |
| Partes o secciones confidenciales del documento: | <ol style="list-style-type: none"> 1. CURP 2. RFC/HOMOCLAVE 3. Correo electrónico personal 4. Estado civil 5 Registro matrimonial 6. Pais donde nació 7. Nacionalidad 8. Entidad donde nació 9. Número de celular 10. Domicilio particular calle, número exterior e interior |

11. Localidad o Colonia
12. Entidad Federativa
13. Municipio o Alcaldía
14. Código Postal
15. Teléfono (particular, incluir clave lada)
16. II. 1 Por actividad industrial y/o comercial. Especifica nombre o razón social y tipo de negocio (Deduce impuestos)
17. II. 2 Por actividad financiera (Rendimientos de contratos bancarios o de valores). (Deduce impuestos)
18. II. 3 Por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías. Especifica el tipo de servicio y el contratante (Deduce impuestos)
19. II. 4 Otros (arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, etc.) Especifica. (Deduce impuestos)
20. A. INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE
21. B. INGRESO MENSUAL NETO DEL CONYUGE CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS \$ (DEDUCE IMPUESTOS) ESPECIFICA
22. C. TOTAL DE INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO \$ Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS
23. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE
24. EXPERIENCIA LABORAL
25. DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (SITUACION ACTUAL)
26. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (SITUACION ACTUAL)
27. VEHICULOS AUTOMOTORES, AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y O DEPENDIENTES ECONOMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)
28. BIENES MUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL)
29. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES (SITUACIÓN ACTUAL).
30. ADEUDOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)
31. DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERES
32. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES 33. PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR.

Rubrica del titular del area:

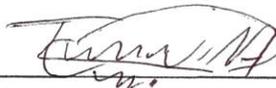


C. Jessica Guzman Estevez
Titular de la Unidad de Transparencia

Fecha de desclasificacion:

La información confidencial no estará sujeta al temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Rubrica y cargo del servicio publico:



C. Juventino Hernandez Miranda
Barrendero